

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.092/13

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Impuestos directos	171.100,00 €.
2. Impuestos indirectos	2.000,00 €.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	8.900,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	9.240,00 €.
5. Ingresos patrimoniales	100,00 €.
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €.
7. Transferencias de capital	0,00 €.
8. Activos financieros	0,00 €.
9. Pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL INGRESOS.	191.340,00 €

GASTOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Gastos de personal.....	23.350,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	125.700,00 €.
3. Gastos financieros	0,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	2.080,00 €.
6. Inversiones reales.....	40.210,00 €.
7. Transferencias de capital	0,00 €.
8. Activos financieros	0,00 €.
9. Pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL	191.340,00 €.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ojos Albos, 17 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *llegible*.

